



Solicitud de
Propuestas (RFP):
**Seguro Médico Complementario para
Empleados y Dependientes**

Fecha límite para presentación de propuestas: 13 de diciembre 2024

REQUEST FOR PROPOSALS (RFP)

Proyecto	MESCLA 2.0
Financiador	International Business Initiatives, Inc. (IBI)
País Cooperante	Honduras
Número de RFP	RFP-2024-01
Fecha de Publicación RFP	25 de octubre 2024
Fecha limite para preguntas	1 de noviembre 2024
Fecha límite de presentación	13 de diciembre 2024
Contacto	rmorales@socialimpact.com qramlogan@socialimpact.com drainer@socialimpact.com
Anexos	A, B, C

I. Project Background

Social Impact, Inc. (SI) implementa la Actividad Monitoreo y Evaluación de USAID/Honduras para la Colaboración, el Aprendizaje y la Adaptación 2.0 (MESCLA 2.0) junto con su socio IBI. MESCLA 2.0 es un proyecto de cinco años cuyo propósito es apoyar y fortalecer el monitoreo y evaluación de la ayuda al desarrollo de Honduras por parte de USAID. MESCLA 2.0 proporcionará a USAID/Honduras con evaluación de proyectos y actividades, monitoreo del desempeño, aprendizaje, asistencia en el desarrollo de estrategias, diseño de actividades, y servicios de apoyo a la gestión del desempeño para implementar la nueva Estrategia de Cooperación Para El Desarrollo Del País (CDCS) de la Misión. Específicamente, el proyecto proveerá servicios flexibles, impulsados según demanda, incluyendo asistencia a la Misión con lo siguiente:

- Planificación, diseño, realización, difusión, aprendizaje y apoyo a la gestión adaptiva basada en un riguroso monitoreo y evaluación (M&E) de los proyectos y actividades de desarrollo de USAID/Honduras.
- Facilitar y promover las prácticas de Colaboración, el Aprendizaje y la Adaptación (CLA) a lo largo de la Misión, Socios Implementadores (IPs), organizaciones locales, socios del sector privado y el mundo académico local.
- Apoyar el desarrollo de capacidades del monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL) de las partes interesadas internas y externas de USAID/Honduras.

Alcance de Trabajo

SI busca una compañía de Seguro Médico y de Vida complementario para apoyar y proteger la salud y bienestar del personal de MESCLA 2.0. La duración del contrato será hasta el final del proyecto MESCLA 2.0, el 19 de agosto del 2027.

El propósito de la licitación es asegurar propuestas competitivas para seleccionar un proveedor o vendedor para que Social Impact preste las categorías de servicios de seguro según el alcance

previsto. Todos los proveedores y vendedores que califiquen y sean técnicamente competentes para la prestación del servicio están invitados a someter sus propuestas.

Los posibles proveedores deben de contar con experiencia prestando servicios similares a organizaciones comparables a Social Impact y demostrar voluntad y compromiso para cumplir con los requerimientos de este RFP.

- a. Una vez completado satisfactoriamente el proceso de evaluación, se espera que el proveedor seleccionado comience la asignación una vez firmado el contrato y sea emitida la orden de compra.
- b. Nada dispuesto en estos términos de referencia (RFP) puede ser interpretado para generar obligaciones contractuales con Social Impact.

La cobertura debe cubrir al personal y los dependientes elegibles. El límite de cobertura debe extenderse al personal, su conyugée hijos (que no superen los 25 años de edad).

El proveedor será responsable de proveer los siguientes servicios de seguro, incluyendo, pero no limitado a:

1. Tratamiento hospitalario
2. Tratamiento ambulatorio
3. Muerte e invalidez permanente total por enfermedad
4. Muerte e invalidez permanente total por accidente personal
5. Chequeo médico anual
6. Prestación óptica
7. Prestación dental
8. Otros beneficios

Todos los proveedores están requeridos a presentar un detalle de las primas por cada persona asegurado en el Anexo A_Especificaciones Técnicas y el Anexo B_Personal y la lista de dependientes. Si el proveedor tiene distintos niveles de cobertura, se le anima a presentar las primas detalladas para cada nivel por persona asegurada.

Confidencialidad

Todos los proveedores con acceso o involucramiento en el soporte de TI (tecnologías de información) bajo esta Orden de Compra será requisito que firmen un acuerdo de no divulgación (que será proporcionado al momento de la adjudicación) manifestando su comprensión de comportamiento ético en el campo y manejo apropiado de información confidencial y privada, incluyendo información de identificación personal (PII). Del igual manera, el proveedor seleccionado está requerido a leer y aceptar las [Normas de Negocio y Conducta Ética de Social Impact](#).

II. Instrucciones de Presentación

Los oferentes son responsables de asegurar que sus ofertas sean recibidas por SI según las instrucciones, términos y condiciones descritas en esta Solicitud de Propuesta (RFP). El incumplimiento de las instrucciones descritas en este RFP pueden dar lugar a descalificación de una oferta.

Plazo y protocolo de la oferta

Las ofertas deben ser recibidas a más tardar el 13 de diciembre de 2024, por correo electrónico a rmorales@socialimpact.com, nramlogan@socialimpact.com, y drainer@socialimpact.com. No se aceptarán copias en físico.

Por favor, haga referencia al número de RFP en cualquier respuesta a este RFP. Las ofertas recibidas después de la fecha especificada serán consideradas tardías y su consideración queda a discreción de SI.

Las preguntas referentes a los requerimientos técnicos o administrativos de este RFP pueden ser presentados a más tardar el 1 de noviembre, 2024, mediante correo a rmorales@socialimpact.com, nramlogan@socialimpact.com, and drainer@socialimpact.com y será respondidos a más tardar el 5 de noviembre de 2024. Las preguntas deben ser presentadas por escrito; no se aceptarán llamadas telefónicas. Las preguntas y solicitudes de aclaración-y las respuestas a las mismas- que SI considere que sean de interés a otros oferentes serán compartidas a todos los demás oferentes que hayan mostrado interés en licitar.

Solo las respuestas escritas emitidas por SI serán consideradas oficiales y tendrán peso en el proceso del RFP y las evaluaciones posteriores. Cualquier información recibida verbalmente por empleados de SI u ontra entidad no deben ser considerados como respuesta oficial a cualquier pregunta referente a este RFP.

Elegibilidad

Al presentar una oferta en respuesta a este RFP, el oferente certifica que ni él ni sus directivos principales se encuentran inhabilitados, suspendidos o considerados no elegibles para una adjudicación por parte del Gobierno de los Estados Unidos. SI no adjudicara un contrato a ninguna empresa que se encuentre inhabilitada, suspendida o considerada no elegible por el Gobierno de los Estados Unidos.

Propuestas técnicas

Los oferentes deben presentar lo siguiente como par de su propuesta técnica:

- **Perfil de la compañía/empresa**
- **Pólizas de Seguro (Anexo A):** El oferente deberá preparar las pólizas de seguro cubriendo todos los puntos en el Anexo A_Especificaciones Técnicas.
- **Lista de perfiles de Social Impact (Anexo B)**
- **Declaración de Evidencia de Responsabilidad de SI (Anexo C)**

Propuesta financiera

El oferente deberá preparar una Lista de Precios según el Anexo B_Personal y la lista de dependientes. Las cotizaciones en respuesta a este RFP deben ser cotizadas al momento que se publique este RFP, sobre una base todo incluido, incluyendo entrega y cualquier otro costo. Los precios deben ser presentados en Lempiras.

Impuestos

El acuerdo bajo la cual esta compra se financia no se encuentra exonerada del pago de impuestos, IVA, aranceles, derechos u otros gravámenes impuestos por cualquier legislación en el País Cooperante. Por lo tanto, los oferentes deben de incluir impuestos, IVA, tasas, aranceles, derechos y gravámenes de conformidad con la legislación de Honduras.

III. Evaluación

La adjudicación se hará a un oferente responsable cuya oferta siga las instrucciones del RFP, cumpla con los requisitos de elegibilidad y sea seleccionado mediante un análisis de compensación como la de mejor valor basando a aplicación de los siguientes criterios de evaluación:

- Políticas de tratamiento (70%): Tratamiento hospitalario, tratamiento ambulatorio, otros beneficios incluyendo chequeo médico anual, cobertura dental, maternidad y periodo de carencia.
- Muerte e invalidez total permanente (10%): debido a enfermedad o accidente personal.
- Política de primas (20%): primas totales y condiciones de pago, política de cálculo de cobertura y devolución de primas.

Calificación de criterios de evaluación:

- | | |
|---|----------|
| • Excepcional | 5 Puntos |
| • Supera las expectativas | 4 Puntos |
| • Cumple las expectativas | 3 Puntos |
| • Cumple la mayoría, pero no todas las expectativas | 2 Puntos |
| • No cumple las expectativas | 1 Punto |

Por favor tome en cuenta que, si hay deficiencias significativas en cuanto a la capacidad a los requerimientos de esta RFP, su oferta puede ser determinada como “No conforme” y por lo tanto será descalificada para su consideración. Si se reserva el derecho a desestimar deficiencias inmateriales a su discreción.

IV. Términos y condiciones

A. Validez de la oferta

Las ofertas deben ser válidas por no menos de noventa (90) días calendario posterior a la fecha límite de la oferta

B. Mejores Ofertas

Se solicita que las cotizaciones sean su mejor oferta. Se prevé que la adjudicación se realice únicamente basada en las cotizaciones originales. Sin embargo, Si se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones con cualquier oferente y/o solicitar aclaraciones antes de la adjudicación.

C. Origen y nacionalidad

Todos los bienes y servicios ofertados en respuesta a este RFP o suministrados bajo la adjudicación resultante deberán cumplir con **el Código Geográfico 937 de USAID**, de conformidad con el Código de Reglamentos Federales (CFR) de Estados Unidos, [22 CFR §228](#). El País Cooperante para este RFP es especificado en la portada de este RFP. Los ofertantes no pueden ofrecer ni suministrar ningún producto o servicio que sea manufacturado o ensamblado en, enviado desde, transportado por, o que involucre alguno de los países que se estiman no elegibles por el Gobierno de Los Estados Unidos.

D. Prohibición de Terrorismo

Adicionalmente, los oferentes entienden que las Órdenes Ejecutivas y la legislación de Los Estados Unidos prohíbe las transacciones y el suministro de recursos y apoyo a individuos y organizaciones asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad legal de los oferentes el asegurar el cumplimiento de estas órdenes ejecutivas y las leyes correspondientes.

E. Condiciones de Pago

Las condiciones de pago estandar que maneja SI son 30 días de crédito tras recibir y aceptar una factura aprobada, y la presentación de los entregables si aplican. El pago solo será emitido a la entidad emisora de la oferta en respuesta a este RFP e identificado en la adjudicación resultante; el pago no será emitido a un tercero.

F. Condiciones Adicionales

Este documento es unicamente una solicitud de propuestas (RFP). La emisión de este RFP no obliga de ninguna manera a SI o a sus clientes a realizar una adjudicación, ni compromete a SI o a sus clientes a pagar costos incurridos en la preparación y presentación de una propuesta.

Al presentar una respuesta a este RFP, el oferente entiende que el cliente de SI no es parte de esta solicitud y el oferente acepta que cualquier protesta en virtud a la presente debe ser presentada por escrito con explicaciones completas a SI para consideración, dado que el cliente de SI no considera protestas en cuanto a adquisiciones realizadas por los socios implementadores. SI, bajo su consideración, realizara la decisión final en cuanto a las protestas para esta contratación. Esta solicitud es sujeto a los términos y condiciones estandarizados de SI. Cualquier adjudicación resultante sera gobernada por estos terminos y condiciones; una copia completa de los términos y condiciones serán compartidos previa solicitud. SI puede cancelar este RFP en cualquier momento.

Anexo A
Resumen de Beneficios, Cobertura Médica

No.	DESCRIPCIONES	REQUISITOS
	Máximo anual general médico	L25,000,000
	Reembolso de gastos	100%, salvo indicación contraria
	Copago por servicio	
I.	TRATAMIENTO HOSPITALARIO	
	Alojamiento en hospitales	100% hasta un máximo de L2.500.000 anuales
	Accidentes, Urgencias, Cuidados Intensivos, Cirugía Cuidados, Segunda opinión quirúrgica, Anestesia, Gastos médicos por tratamiento quirúrgico, Servicios, suministros y ambulancia.	100% hasta un máximo de L2,500,000.00 anuales
	Cirujano, Consultores, Anestelistas, Enfermeras	100% hasta un máximo de L2,500,000.00 anuales
	Médicos	100% hasta un máximo de L2,500,000.00 anuales
	Medicamentos recetados (copago por incidencia no aplicables), apósitos, productos médicos duraderos Equipamiento	100% hasta un máximo de L2,500,000.00 anuales
	Cirugía reconstructiva tras un accidente por Condición elegible	100% hasta un máximo de L2,500,000.00 anuales
	Pruebas diagnósticas y procedimientos, radiografías, Patología, resonancia magnética/tomografía computarizada	100% hasta un máximo de L2,500,000.00 anuales
	Pruebas del cáncer, medicamentos, tratamiento y consultores, Quimioterapia y radioterapia incluidas	100% hasta un máximo de L2,500,000.00 anuales
	Maternidad	100% hasta un máximo de L375.000.00 .

	Alojamiento hospitalario para padres	L2,500.00 por noche / hasta 7 días
	Hospital Prestación en metálico	L7,500.00 por noche / hasta 50 noches
	Trasplante de órganos (principales órganos cubiertos)	4,375,000.00 lempiras de por vida
	Servicios paramédicos	L12,500.00 por profesional, por año de póliza
	Tratamiento psiquiátrico hospitalario (después de 12 Meses ininterrumpidos de cobertura en virtud de la Política)	100% hasta un máximo de 30 días
II.	TRATAMIENTO AMBULATORIO	
	Médico de familia, tratamiento y derivación.	Hasta un máximo de L225,00.00 por año de póliza
	Especialistas y consultores	Hasta un máximo de L225,00.00 por año de póliza
	Rayos X, Patología, Pruebas diagnósticas y procedimientos	Hasta un máximo de L225,00.00 por año de póliza
	Medicamentos de venta con receta (copago por incidencia no aplicable), medicamentos, vendajes y productos duraderos Equipamiento médico	Hasta un máximo de L225,00.00 por año de póliza
	Cirugía ambulatoria	Hasta un máximo de L1,250,000.00 por año de póliza
	Resonancia magnética y tomografía computarizada	Hasta un máximo de L1,250,000.00 por año de póliza
	Pruebas de detección del cáncer, medicamentos, tratamiento y asesores	Hasta un máximo de L1,250,000.00 por año de póliza
	Tratamiento psiquiátrico ambulatorio	Hasta un máximo de L125,000.00 por año de póliza
	Fisioterapia, Homeopatía y Osteopatía Terapia	15 visitas hasta L225,00.00 por año de póliza
	Acupuntura, Aromaterapia, Magnetoterapia - Cuando es remitido por un médico. Chino tradicional Medicina Tradicional China (MTC): no se requiere derivación. Acupuntura y aromaterapia - cuándo el tratamiento se dispensa en una clínica de MTC. Quiropráctico - cuando el tratamiento es proporcionado por Quiropráctico o clínica de MTC	Hasta un máximo de L22,500.00 por año de póliza

	Tratamiento del SIDA/VIH	Hasta un máximo de L375,000 por año de póliza / máximo vitalicio de 1,250,00.00 lempiras
	Terapia hormonal sustitutiva - Inicio precoz	Hasta un máximo de 12 meses de por vida
	Cuidados de enfermería a domicilio	Hasta un máximo de L 3,250 por noche / 30 visitas máximo por año de póliza
	Rehabilitación, centro de cuidados prolongados, hospicio Atención	Hasta un máximo de 90 días por año de seguro
III.	Fallecimiento e invalidez permanente total por enfermedad o dolencia	
	Pago a tanto alzado en caso de fallecimiento por enfermedad o dolencia	26 veces el salario del empleado, mín. L100.000,00 - Máximo L3.000.000,00
	Incapacidad permanente por enfermedad	12 mensualidades por año o pago único
IV.	Muerte e invalidez permanente total por accidente personal	
	Pago a tanto alzado en caso de fallecimiento por accidente	El doble de la suma asegurada
	Pago a tanto alzado en caso de fallecimiento por accidente laboral	El triple de la suma asegurada
	Desmembramiento, Pérdida de ambas manos	Pago a tanto alzado de la suma asegurada
	Desmembramiento, Pérdida de los pies, separación a la altura o por encima del tobillo.	Pago a tanto alzado de la suma asegurada
	Desmembramiento, pérdida de una mano y un pie, separación a la altura o por encima de la muñeca y/o a la altura o por encima del tobillo.	Pago a tanto alzado de la suma asegurada
	Pérdida completa e irreparable de la vista en un ojo y pérdida de una mano a la altura de la muñeca o por encima de ella.	Pago a tanto alzado de la suma asegurada
	Pérdida total e irreparable de la visión de un ojo y pérdida de un pie a la altura del tobillo o por encima de él.	Pago a tanto alzado de la suma asegurada
	Pérdida completa de una mano o un pie, separación a la altura o por encima de la muñeca y a la altura o por encima del tobillo.	La mitad de la suma asegurada
	Pérdida completa e irreparable de la vista en un ojo	La mitad de la suma asegurada

	Pérdida total o parcial de pulgares o dedos gordos y/o falanges	Cuarta parte de la suma asegurada
	Pérdida total o parcial de los dedos índices y/o falanges	15% de la suma asegurada
	Pérdida total o parcial de los dedos corazón, anular o meñique, de los pies y/o de las falanges.	8,5% de la suma asegurada
	Gastos funerarios	
	Suicidio	Cobertura a partir de 1 st día de cobertura a los trabajadores preexistentes y nuevos
	Otras ventajas	
	Repatriación	
	Pago anticipado de la suma asegurada por enfermedad terminal	25% de la suma asegurada
V.	Bienestar / Chequeo médico anual	
	Adultos Chequeo médico, incluida citología cervical, Mamografía, Detección del cáncer, Cardiovascular Exploración, exploración neurológica, constantes vitales Prueba de Signos, Vacunación/Inoculación	L17,500 por asegurado y por Año político
	Niño Vacunas, inoculaciones, pruebas de visión y audición (Hasta los 18 años)	L17,500 por asegurado y por Año político
VI.	VISIÓN	
	Exámenes	L2,500 por asegurado y por Año político
	Materiales	L3750 por asegurado y por Año político
	Edad de cese	Asegurado principal y cónyuge: 70 Hijo(s) a cargo: 25
VII.	DENTAL	

	Prestaciones dentales de urgencia	
	Urgencias dentales por accidente	100% hasta un máximo de L25,000 por asegurado Persona, por año de póliza
	Urgencias dentales por un imprevisto repentino Dolor a los dientes naturales sonoros	100% hasta un máximo de L5,000 por asegurado Persona, por año de póliza
	Prestaciones dentales de rutina	
	Límite anual odontológico de rutina \$750 por persona asegurada, por año de póliza	L18,750 por asegurado y año de póliza
	Deducible anual dental de rutina	L1,250 por asegurado / 100 \$ por familia
	Servicios preventivos y de diagnóstico	90% plan, 10% responsabilidad del asegurado, Deducible anual exento
	Servicios básicos	70% plan, 30% responsabilidad del asegurado. Después de Deducible anual
	Servicios principales	50% a cargo del plan, 50% a cargo del asegurado. Después de Deducible anual
VIII.	Otras prestaciones	
	Por favor, especifique cualquier beneficio adicional no especificado anteriormente	

Anexo B

Personal y lista de dependientes

Por favor envíe un detalle de las primas por cada persona asegurada según el siguiente cuadro:

Relationship/Nature		Year of birth	Sex	Premium /year
Employee	Dependent			
1	N/A	1974	M	
2	Esposo Hijo Hija	1977 1976 2003 2007	F (Empleado) M M F	
3	Esposa Hija Hija Hija	1983 1988 2023 2015 2007	M (Empleado) F F F F	
4	N/A	1994	M	
5	N/A	1991	F	

Anexo C

Membrete de la Empresa

Pruebas de Responsabilidad

Nombre de la Empresa

Nombre de la empresa (en adelante "Empresa") hace las siguientes declaraciones con respecto a la Responsabilidad del Contratista

- 1) La Empresa dispone de los recursos financieros adecuados para ejecutar el contrato, o de la capacidad para obtenerlos;
- 2) La Empresa es capaz de cumplir con el calendario de entrega o ejecución requerido o propuesto, tomando en consideración todos los compromisos existentes con comercios y/o instituciones de gobierno.
- 3) La Empresa tiene un historial de resultados satisfactorios;
- 4) La Empresa tiene un historial de integridad y ética empresarial;
- 5) La Empresa cuenta con la organización, experiencia, controles operativos y contables, y las habilidades técnicas, o la habilidad para conseguirlas (incluyendo, en su caso, los elementos como procedimientos de control de producción, sistemas de control de propiedades, medidas de garantía de calidad, y programas de seguridad aplicable a los materiales o servicios a producidos o realizados por el posible contratista y subcontratistas);
- 6) La Empresa cuenta con la producción, construcción, equipo técnico y facilidades necesarias, o la habilidad para obtenerlas, y;
- 7) La Empresa esta calificada y es elegible a recibir una adjudicación bajo las leyes y regulaciones que apliquen.

Declaro bajo pena de perjurio que lo anterior es cierto y correcto.

Firma

Nombre

Título

Nombre de la Empresa